Expediente: **312/19-A3**
Carátula: **BENITEZ ORLANDO C/ SAAVEDRA JOSE ANIBAL S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **02/11/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BENITEZ, ORLANDO-ACTOR
90000000000 - SAAVEDRA, JOSE ANIBAL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 312/19-A3

H105014738239

JUICIO: BENITEZ ORLANDO c/ SAAVEDRA JOSE ANIBAL s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 312/19-A3.

San Miguel de Tucumán, 1 de noviembre de 2023

I. Acepto la prueba testimonial ofrecida. A los fines de su producción, se fija para el **dia 13/12/23 a horas 10.00** para que tenga lugar el examen del testigo ofrecido: 1) Carlos Amancio Renfjer, Dni N° 11.065.154, domiciliado en Warnes N°130, de ésta ciudad .

La audiencia se celebrará en forma mixta (presencial y remota) en la Sala 1 de Audiencias del Poder Judicial, sito en el edificio de Pasaje Vélez Sarsfield N° 450, Planta Baja, Oficina N° 037, de esta ciudad, dejando constancia que deberán comparecer en forma presencial únicamente el testigo y el audiencista, participando de manera remota, las partes, los letrados y S.S. a través de la plataforma Zoom. Los datos para ingresar a la audiencia son los siguientes: **ID de reunión:835 4660 0803.** Deberán entrar con diez minutos de antelación al horario indicado y acreditar la identidad exhibiendo ante la cámara la documentación correspondiente. Link: https://us02web.zoom.us/j/83546600803

II. Asimismo se fija para el **dia 14/12/23 a horas 08.00** para que tenga lugar el examen del testigo ofrecido: 1) Dante Walter Vaca, Dni N° 17.312.752, domiciliado en calle Estados Unidos N°1200, block 6, piso 2, departamento C, de ésta ciudad .

La audiencia se celebrará en forma mixta (presencial y remota) en la Sala 1 de Audiencias del Poder Judicial, sito en el edificio de Pasaje Vélez Sarsfield N° 450, 2° piso, puerta 209 dejando constancia que deberán comparecer en forma presencial únicamente el testigo y el audiencista, participando de manera remota, las partes, los letrados y S.S. a través de la plataforma Zoom. Los datos para ingresar a la audiencia son los siguientes: **ID de reunión:813 2674 0149** Deberán entrar con diez minutos de antelación al horario indicado y acreditar la identidad exhibiendo ante la cámara la documentación correspondiente.Link: https://us02web.zoom.us/j/81326740149.

Los testigos deberán comparecer a las audiencias fijadas provistos de su DNI. Asimismo, pongo en su conocimiento que en el caso de que no concurrieran sin justificación, serán conducidos con el

auxilio de la fuerza pública.

III. Resultando de aplicación al presente trámite las disposiciones de la Ley 6204 con su modificación introducida por la ley 9683 y de manera supletoria la Ley 9531, hago saber a las partes que, en caso de interponer tacha a los testigos, la misma deberá formularse verbalmente en el momento de la celebración de la audiencia y solo podrá ofrecer prueba instrumental e informativa, salvo que existiera conformidad entre los litigantes para formularla por escrito dentro del plazo de tres días a contar a partir del día siguiente a la notificación del acta en sus casilleros digitales.

IV. En consecuencia, ordeno notificarlos mediante oficio a la Policía, haciendo saber que deberá dar estricto cumplimiento con la notificación personal al testigo, con una antelación no menor a 48 horas, a la fecha de celebración de la audiencia fijada.

V. En idéntico sentido, en virtud de la vigencia del principio de desformalización de los actos procesales y con el objeto de asegurar la producción del presente medio probatorio, hago saber al letrado apoderado de la parte oferente que resulta responsable de asegurar la efectiva concurrencia de los testigos a las audiencias fijadas. Asimismo le hago saber que se encuentra habilitada la posibilidad de notificar a los testigos via Whatsapp conforme Acordada N° 730/21 de la CSJT (Punto 1 inc. e, parte resolutiva), por lo que podrá denunciar los teléfonos personales de los testigos ofrecidos a tales efectos.

VI. Finalmente hago saber a las partes y sus letrados que, en caso de requieran comunicarse con la Oficina de Gestión Asociada N° 1 del Trabajo, podrán hacerlo a través de la consulta habilitada a tal efecto en el Portal o al siguiente número de teléfono: 3813463623 (provisto) en el horario de 07:00 a 19:00 hs.312/19-A3 GOI SAR

Actuación firmada en fecha 01/11/2023

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.